Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de orden de compra o contrato:	3325 - 2023	VIGENCIA:	2023	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC			
Contratista:	ONDAS DEL META SAS R/L HENRY ALEJANDRO PAVACACERES				**Identificación**		Nit. 860514548-0 cc. 1.026.292.564				
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final						
Número de pago:	1		**Periodo de Pago:**		Del	01/11/2023		Al	30/11/2023		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro			
1	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago Supervisor-**Formato 1010-F-GCT-157 (aplica para todos los contratos con excepción de los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)**	X	N/A
2	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)**	X	
3	Certificación Bancaria **(Todos los pagos incluido anticipos)**	X	N/A
4	Copia Registro Presupuestal **(Todos los pagos incluido anticipos)**	X	N/A
5	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas)	X	N/A
6	Fotocopia de la aprobación de pólizas **(Anticipos, Primer pago o modificaciones)**	N/A	
7	Acta de Inicio **(Anticipos o Primer pago)**	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de obra e interventoría, utilizar los formatos: **1010-F-GCT-69 / 1010-F-GCT-21** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación (Cuando aplique)	N/A	
11	Acta de Terminación **(Ultimo Pago para todos los contratos)**	N/A	
12	Acta de Liquidación **(Ultimo Pago con excepción contrato para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)**	N/A	
13	Soporte paz y salvo Seguridad Social y parafiscales: • **Persona Natural:** Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC **(Verificar Validación en SECOP II)** • **Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios:** Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
14	Copia del RUT **(Generación de impresión menor a 30 días)**	X	N/A
15	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o no de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11 (Personas naturales)**	N/A	
16	Certificado de dependencia económica **(Formato 1652-F-GCO-14) (Personas naturales)**	N/A	
17	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113 (aplica para contratos con RP con diferentes fuentes de financiación)**	N/A	
18	Formato evaluación del desempeño de proveedores Formato: **1010-F-GCT-30 (Ultimo pago todos los contratos)**	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
19	Designación de supervisión o copia del acta inicio del contrato de interventoría		
20	Acta de plan de inversión y manejo anticipo-formato 1010-F-GCT-102		
21	Reprogramación ajustada a fecha de acta de inicio	N/A	
22	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
23	Entrada de Almacén Municipal		
24	Acta de recibo de suministro 1010-F-GCT-32 **(contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles)**	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de parciales de obra e interventoría			
25	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro (1010-F-GCT-109)		
26	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-81) (obra)		
27	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-108) (interventoría)		
28	Memoria de cálculo (1010-F-GCT-70)	N/A	
29	Registro fotográfico (1010-F-GCT-71)	N/A	
30	Planos firmados por las partes	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. Cada documento debe estar identificado en mayúscula, así: Número del contrato – vigencia – nombre del archivo Ejemplo 1: 1079-2023 CUENTA DE COBRO Ejemplo 2: 1079-2023 ACTA TERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co el informe del supervisor en todos los pagos; cuando sea el pago final deberá adicionalmente enviar escaneada el acta de terminación.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato, el respectivo informe de supervisor
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Contratación	VoBo Archivo	VoBo Contabilidad

ONDAS DEL META
1.170 AM

ONDAS DEL META S.A.S

Nit 860.514.548-0
Responsable de iva
Dir Calle 41 B No. 30-11 Barrio La Grama
Tel 684 8373 - Cel 313 441 3669
Email gerencia@ondasdelmeta.com
Tarifa ICA: 6*1000
Cód. act. eco.(CIIU): 6010
Villavicencio - Meta

Nombre:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**
Razon Social:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		**FE- 1593**
Direccion:	CL 40 33 64	**Ciudad:** VILLAVICENCIO	Fecha Factura: 01/12/2023 12:00:00
Nit:	892099324-3	**Telefono:** 6715811	Fecha Vencimiento: 31/12/2023
Vendedor:	MARY ELLEN RODRIGUEZ	**Celular:**	Forma de Pago: Crédito 30 Días
			Pedido No : 3325

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	01	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO". Divulgacion de noventa (90) comerciales de treinta (30) segundos cada uno, relacionado con informacion institucional a traves del programa ECOS Y COMENTARIOS, domingos y festivos en el horario de 12:00m a 1:30 pm, por la emisora ONDAS DEL META 1.170 EN AMPLITUD MODULADA. ACEPTACION DE OFERTA N°3325 DE 2023-SMC N°177 DE 2023. PROCESO EN SECOP II VIGENCIA: DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023	CUÑA	90.00	40,000.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0	3,600,000.00

S TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA

Subtotal:	3,600,000
Descuentos:	0
Iva:	0
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	3,600,000

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764055612966 / 2023-09-07 vence 2024-09-07 de: FE 1501 - 2500	01/12/202311:39:34 Fecha de Validacion : 01/12/202311:39:34	CREDITO : 3,600,000	Por favor consignar en la cuenta corriente No. 7191012725 COLPATRIA. LA PUBLICIDAD UN SERVICIO EXCLUIDO DE IVA, según el numeral 31 del Artículo 476 de Estatuto Tributario

CUFE: bdbe5c6dd6e81a76038ddc4dae12fde1a1c1820ad69d31d733cbe09f268ef861b91c7ff5bd000d1c10842f8ed1362d79

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **ONDAS DEL META S.A.S** Identificado bajo el número NIT 860514548-0, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través del siguiente producto y abierta desde 24 Julio de 2017

Tipo Cuenta	Cuenta Numero	Estado
Corriente	7191012725	Activa

El presente certificado se expide en Bogotá, a los 02 días del mes de noviembre de 2023.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Dirigida a quien interese

Scotiabank Colpatria
Servicio al cliente

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6988**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 27 de octubre de 2023

Beneficiario ONDAS DEL META S.A. **Nit:** 860514548 - 0

No. C.D.P. : 4364 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Aceptación de Oferta: 3325 **Fecha:**27/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.23.01.0400.001 - 92	BPIN 2020500010050 Diseño e implementación de un plan integral de comunicaciones institucionales para el municipio de Villavicencio, meta. Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP Libre Inversion **Clasificadores** 23012301075-83633-2020500010050-210150001 4.800.000,00 -1.2.4.3.03-16.0-0-0	4.800.000,00
	Total Compromisos	$4.800.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$4.800.000,00
Valor Total Prog.	$4.800.000,00

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

Elaboró: CVELEZ

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martin (Meta), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), en su carácter de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 3.de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/176 del 3 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por ONDAS DEL META SAS identificado con NIT 860514548-0 y representado legalmente por HENRY PAVA CACERES C.C 1026292564, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"**

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	***ONDAS DEL META SAS*** ***NIT 860514548-0*** ***R/L HENRY PAVA CACERES*** ***C.C 1026292564*** CALLE 41 B N° 30-11 LA GRAMA 3138910306 Gerencia@ondasdelmeta.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas enel estudio previo, en la invitación pública SMC-177 de 2023 y por la oferta presentada por el Proponente el 23 de octubre de 2023.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

N° ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	a. Divulgación de comerciales como mínimo de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de los domingos y festivos en el horario de 12:00 m. a 1:30 p.m. en amplitud modulada (AM).	Unidad	120	$ 40.000	0	$40.000	$4.800.000
					VALOR TOTAL		$4.800.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presentea aceptación por **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)**

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: Un (1) pago mensual vencido por concepto de (90) comerciales, y Un pago de quince (15) días vencido por concepto de (30) comerciales previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El Ultimo pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La presente contratación se respaldará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4364 de fecha 25 de JULIO de 2023, rubro presupuestal 0401-2-3.23.01.0400.001-92 de la cuenta denominada DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META Recurso de la nación -Destinación Específica SGP Libre Inversión. De igual forma, la aceptación de oferta se suscribe por **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)**
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de UN MES (1) Y QUINCE (15) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el

	de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio identificadocon el Nit. 892099324-3 póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4. Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5. Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6. Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7. En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6. Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11. Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14. El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o

CLAUSULAS	**a). CLAUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. **b). CLAUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es expresa e incondicional, de conformidad con lo establecidoen el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmentecon la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del
oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 *artículos14 al 18; así como* las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Supervisión:	Comunicar a VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO – secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-TIC.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE | **FECHA:** 27 OCT 2023

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Reviso: Darly Alexander Andrade Cañón – CPS
Proyecto: Linda Katherine Rodríguez López – CPS – CTO 1996-2023

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3325 DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-177 DEL PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA	1	11	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ONDAS DEL META S.A.S.** **R/L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES**
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	NIT. No. 860.514.548-0 C.C. No. 1.026.292.564 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO - META
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N/A
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N/A
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO- META
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	01	11	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	15	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: **$4.800.000.oo M.C.**

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS MONEDA CORRIENTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) **Registro presupuestal N°:** 6988 **Fecha de Expedición:** 27/10/2023.

2) ***Garantías: Póliza de Cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO No. 30-44-101055540, con fecha de aprobación: 30/10/2023.**

3) **Afiliación a ARL:** N/A **fecha de inicio de cobertura:** N/A

4) **Realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el articulo 1° y 11 del decreto** 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 articulo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3325 DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-177 DEL PROCESO EN SECOP II

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoria)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ONDAS DEL META S.A.S.
RL HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES
NOMBRE CONTRATISTA

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.

Villavicencio, 4 de diciembre de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3325 PROCESO EN SECOP II SMC-177-2023 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023.
PERIODO N.º 01 DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3325 PROCESO EN SECOP II SMC-177-2023 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023**		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II __X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ONDAS DEL META S.A.S. R/L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 860.514.548-0 C.C. No. 1.026.292.564		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.800.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.

VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 30/10/2023 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 01** del **01/11/2023 al 30/11/2023** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 50%:

ACTIVIDADES: divulgación de comerciales de 30 segundos cada uno con información institucional los domingos y festivos de 12:00 m a 1:30 p.m. en amplitud modulada (am).

Fechas	Cantidad promociones	Minuto promoción	Referencia promoción
5 de Noviembre 2022	01	7:33	Cuña Alcaldía atención mental.
	02	9:15	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	03	12:06	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	04	19:46	Cuña Alcaldía atención mental.
	05	20:31	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	06	22:33	Cuña Alcaldía atención mental.
	07	34:57	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	08	38:00	Cuña Alcaldía atención mental.
	09	40:41	Cuña Alcaldía atención mental.
	10	54:29	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	11	55:23	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	12	56:16	Cuña Alcaldía atención mental.
	13	57:38	Cuña Alcaldía atención mental.
	14	1:16:49	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	15	1:19:10	Cuña Alcaldía atención mental.
6 de Noviembre 2022	16	10:29	Cuña Alcaldía atención mental.
	17	12:22	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	18	13:53	Cuña Alcaldía atención mental.
	19	23:12	Cuña Alcaldía atención mental.

	20	25:57	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	21	29:24	Cuña Alcaldía atención mental.
	22	26:02	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	23	38:51	Cuña Alcaldía atención mental.
	24	41:45	Cuña Alcaldía atención mental.
	25	55:00	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	26	54:37	Cuña Alcaldía atención mental.
	27	55:21	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	28	56:15	Cuña Alcaldía atención mental.
	29	1:10:40	Cuña Alcaldía atención mental.
	30	1:14:23	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
12 de Noviembre 2022	31	10:51	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	32	12:19	Cuña Alcaldía atención mental.
	33	14:37	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	34	16:05	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	35	16:55	Cuña Alcaldía atención mental.
	36	42:52	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	37	44:20	Cuña Alcaldía atención mental.
	38	45:06	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	39	47:33	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	40	50:33	Cuña Alcaldía atención mental.
	41	51:18	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	42	1:15:26	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	43	1:16:54	Cuña Alcaldía atención mental.
	44	1:19:13	Cuña Alcaldía atención mental.
	45	1:20:30	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
13 de Noviembre 2022	46	14:13	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	47	15:02	Cuña Alcaldía atención mental.
	48	16:22	Cuña Alcaldía atención mental.
	49	20:01	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	50	28:17	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	51	30:39	Cuña Alcaldía atención mental.
	52	31:24	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	53	32:14	Cuña Alcaldía atención mental.
	54	42:11	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	55	44:04	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	56	47:54	Cuña Alcaldía atención mental.
	57	1:13:37	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	58	1:15:05	Cuña Alcaldía atención mental.
	59	1:17:23	Cuña Alcaldía atención mental.
	60	1:18:43	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
19 de Noviembre 2022	61	3:57	Cuña Alcaldía atención mental.
	62	5:16	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	63	8:41	Cuña Alcaldía atención mental.
	64	9:23	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	65	26:42	Cuña Alcaldía atención mental.
	66	28:24	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	67	32:18	Cuña Alcaldía atención mental.
	68	33:35	Cuña Alcaldía atención mental.
	69	34:28	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.

	70	1:01:06	Cuña Alcaldía atención mental.
	71	1:02:49	Cuña Alcaldía atención mental.
	72	1:06:36	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	73	1:19:20	Cuña Alcaldía atención mental.
	74	1:20:58	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	75	1:22:14	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	76	9:27	Cuña Alcaldía atención mental.
	77	11:06	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	78	14:32	Cuña Alcaldía atención mental.
	79	15:14	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	80	23:52	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	81	24:46	Cuña Alcaldía atención mental.
	82	26:38	Cuña Alcaldía atención mental.
	83	27:22	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	84	38:15	Cuña Alcaldía atención mental.
	85	39:59	Cuña Alcaldía atención mental.
	86	43:50	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	87	1:09:29	Cuña Alcaldía atención mental.
	88	1:11:56	Cuña Alcaldía líneas de emergencia.
	89	1:13:15	Cuña Alcaldía atención mental.
	90	1:13:57	Cuña Alcaldía atención mental

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el

cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	**OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2023**
Fecha de Pago	2023/11/20
IBC (Ingreso Base de Cotización)	PERSONA JURIDICA
Número de Planilla	7898378065
Valor pagado en SALUD	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en PENSIÓN	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en ARL	PERSONA JURIDICA

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance *financiero de ejecución del contrato:*

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.600.000	NA	01/11/2023 AL 30/11/2023	75%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.200.000	NA	01/12/2023 Al 15/12/2023	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.800.000	NA	01/11/2023 Al 15/12/2023	100%

8. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 1** comprendido entre el **01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($3.600.000). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC
Cel.: 3124541992

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917595833

(415)7707212489984(8020) 000001491759583 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 5 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

/DAS DEL META S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

/rección principal

CL 41 B 30 11 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico			
gerencia@ondasdelmeta.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1		45. Teléfono 2
	6 8 4 8 3 7 3		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 8 3 0 6 0 3	7 3 1 0	1 9 8 3 0 6 0 3	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

Impto. renta y compl. régimen ordinar

Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 13 : 18: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS TRUJILLO KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917595833

(415)7707212489984(8020) 000001491759583 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 5 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 1 8	3 5
73. Fecha	1 9 8 3 0 6 0 3	2 0 1 7 0 8 2 2
74. Número de notaría	3 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
Fecha de registro	1 9 9 7 0 8 1 1	2 0 1 7 0 9 0 5
77. No. Matrícula mercantil	5 8 5 7 9	6 5 9 9 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 0 6 0 3
81. Hasta	2 1 3 2 0 6 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917595833

(415)7707212489984(8020) 000001491759583 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 4 5 4 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 6 2 9 2 5 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAVA	CACERES	HENRY	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 2 6 1 3 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARY	ELLEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Scotiabank. COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860514548
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ONDAS DEL META SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 41B NO. 30-11 LA GRAMA	TELÉFONO:	6846373
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de programación y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7898378065**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			284348020

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 186.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 186.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 12.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 290.600**
VALOR MORA:	**$ 1.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 292.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank. COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN.		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.	892514548
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ONDAS DEL META SA
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO.	META
DIRECCIÓN:	CLL 41B NO. 50-11 LA GRAMA	TELÉFONO:	6845373
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE.	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades de programación y transmisión en el a
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78988786065	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA.			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			284348020

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTAROS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 165.600	$ 1.200	$ 165.600
SUBTOTALES:										$ 165.600	$ 1.200	$ 165.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 46.400	$ 300	$ 0	$ 46.700
SUBTOTALES:													$ 46.400	$ 300	$ 0	$ 46.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.200	$ 12.200	$ 100	$ 0	$ 12.300
SUBTOTALES:									$ 12.200	$ 100	$ 0	$ 12.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 46.400	$ 300	$ 46.700
SUBTOTALES:			$ 46.400	$ 300	$ 46.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES											
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
1	CC 80441715	PEREZ NATALIA RIVS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	1.160.000	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	1.160.000		$ 12.200	30	1.160.000	CCF34-COFREM META	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	$ 292.500

Planilla Pagada

1.170 AM
ONDAS DEL META

EL CONTADOR DE ONDAS DEL META S.A.S

CERTIFICA QUE:

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, manifiesto que:

1 –Que, he examinado la contabilidad de la sociedad, la cual se encuentra registrada en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2 –Que, los registros asentados se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

3 –Que, del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, se pudo verificar que la empresa ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante los últimos seis (6) meses se encuentra a **PAZ Y SALVO,** para tal efecto relaciono el último pago según planilla No. **7898378065** de noviembre 20 de 2023, correspondiente a los aportes de SALUD de noviembre y los aportes de PENSIÓN y PARAFISCALES de octubre de 2023.

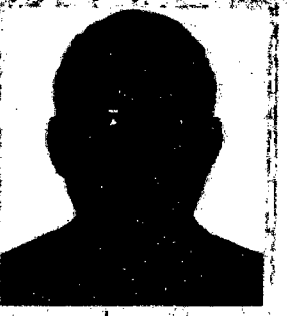
Para mayor constancia se firma a los un (01) días del mes de diciembre de 2023, con destino a la ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

RIGOBERTO SOTO MÉNDEZ
T.P. 48.191-T

HENRY ALEJANDRO PAVA
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



48191-T

RIGOBERTO
SOTO MENDEZ
C.C. 17339855
RES. INSCRIPCION 71 DEL 27/06/1996
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263203 **53149**

Para: **ONDAS DEL META S.A.S**
NIT: 860.514.548-0

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

(1) (B) (C) (2) (4) (D) (B) (3) (B) (F) (9) (1) (8) (4) (9) (3)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RIGOBERTO SOTO MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17339855 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 46151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

USO EXCLUSIVO: ONDAS DEL META SAS.

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.339.855

SOTO MENDEZ

APELLIDOS

RIGOBERTO

NOMBRES



FIRMA

USO EXCLUSIVO: ONDAS DEL META SAS



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1968

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00164341-M-0017339855-20090725 0013937163A 1 6760027959

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ONDAS DEL META S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 860514548-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 58579
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 11 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,501,960,750.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41B 30-11 BARRIO LA GRAMA
BARRIO : GRAMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6848373
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@ondasdelmeta.com
SITIO WEB : www.ondasdelmeta.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41B 30-11 BARRIO LA GRAMA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : GRAMA
TELÉFONO 1 : 6848373
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@ondasdelmeta.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@ondasdelmeta.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 818 DEL 03 DE JUNIO DE 1983 OTORGADA POR Notaria 31. de Bogota DE BOGOTA,

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13990 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ONDAS DEL META LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 818 DEL 03 DE JUNIO DE 1983 OTORGADA POR Notaria 31. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13990 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ONDAS DEL META LIMITADA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2209 DEL 19 DE JUNIO DE 1997 OTORGADA POR Notaria 48. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : BOGOTA A VILLAVICENCIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2209 DEL 19 DE JUNIO DE 1997 OTORGADA POR Notaria 48. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : BOGOTA A VILLAVICENCIO

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ONDAS DEL META LIMITADA
2) ONDAS DEL META S.A.
Actual.) ONDAS DEL META S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 11040 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992 OTORGADA POR Notaria 4a. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13992 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ONDAS DEL META LIMITADA POR ONDAS DEL META S.A.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ONDAS DEL META S.A. POR ONDAS DEL META S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 11040 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992 OTORGADA POR Notaria 4a. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13992 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 11040 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992 OTORGADA POR Notaria 4a. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13992 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : POR ACTA NUM 035 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017,EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : POR ACTA NUM 035 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017,EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2091	19920318	NOTARIA 4A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13991	19970811
EP-11040	19921215	NOTARIA 4A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13992	19970811
EP-11040	19921215	NOTARIA 4A. DE BOGOTA		RM09-13992	19970811

EP-1733	19950728	NOTARIA 26. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13993	19970811
EP-2209	19970619	NOTARIA 48. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13994	19970811
EP-11040	19921215	NOTARIA 4A. DE BOGOTA		RM09-13992	19970811
EP-2091	19920318	NOTARIA 4A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13991	19970811
EP-2209	19970619	NOTARIA 48. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13994	19970811
EP-11040	19921215	NOTARIA 4A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13992	19970811
EP-1733	19950728	NOTARIA 26. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-13993	19970811
AC-35	20170822	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-65991	20170905
AC-35	20170822	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-65991	20170905

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ACTIVIDADES RADIO, PÁGINAS WEB Y TELEVISIÓN, JUNTO CON TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ ADQUIRIR EMISORAS O TOMARLAS EN ARRENDAMIENTO, TRAMITAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, COMERCIALIZAR PUBLICIDAD, PRODUCIR COMERCIALES PUBLICITARIOS DE TODO TIPO, ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS, ASÍ MISMO CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAVA CACERES HENRY ALEJANDRO	CC 1,026,292,564

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY ELLEN	CC 35,261,391

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. &SHY; LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, Y TAMBIÉN CUANDO SE DECLARE IMPEDIDO, EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE CUANDO LO REEMPLACE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. &SHY; LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIA DA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL MARCO DE LA CUANTÍA FIJADA; PARA ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA

SUPERIOR DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LAS FORMALIDADES DE LEY. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDA. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA CUAL FUE CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $227,052,103
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

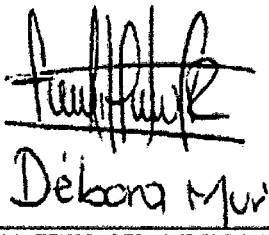
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NxjndN29TC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***